

Constancia de Situación Fiscal

G. Recaudación y Cobranza Fiscal

Mayo 2016



CONTENIDO



- Objetivo de capacitación
- Alcance y duración
- Definición: Constancia de situación fiscal y Oficio informativo
- ¿Cómo tramitar la Constancia de situación fiscal?
- ¿Cómo tramitar el Oficio informativo?
- Ficha técnica

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN

Dar a conocer a los asesores telefónicos el proceso que debe seguir el empresario para tramitar la Constancia de Situación Fiscal ante el Instituto, mediante el Portal Empresarial y el Portal Institucional.

Y en el caso de personas físicas y morales, cuáles serían los pasos para tramitar el Oficio informativo ante el Infonavit.

ALCANCE Y DURACIÓN

- **Alcance**
Asesores
- **Duración del curso**
1 hora



Definición Constancia de situación fiscal



- La **Constancia de Situación Fiscal** es para todos los contribuyentes que la requieran, a efecto de conocer su situación ante el Instituto, para ser contratados como proveedores de servicios, por la Administración Pública Federal, Organismos Centralizados, Instituciones Paraestatales, por la Procuraduría General de la Republica, así como por el propio Infonavit.
- Ésta puede ser emitida con adeudo o sin adeudo.

Definición Oficio informativo

- El **Oficio informativo** es el documento expedido por el Infonavit mediante el Portal Institucional, para personas físicas y morales que desean contratarse como proveedor del gobierno federal, en el que se hace constar que no se tiene antecedentes de que el solicitante cuenta con Número de Registro Patronal (NRP).

Cómo tramitar la Constancia de situación fiscal? Empresarios



- Para el caso de empresarios que cuentan con NRP, sólo necesitan ingresar al Portal Empresarial, sección Mis trámites y seleccionar la opción **Constancia de situación fiscal**.

The screenshot shows the INFONAVIT Portal Empresarial homepage. At the top, there's a banner with two men working at a desk. On the left sidebar, under 'LUIS ROMERO ARROYO', it lists: NRP: C8311062136, Contacto: ANA ALICIA CRUZ MENDOZA, Puesto: Contador Público. Below this are 'MI CUENTA' and 'MIS TRÁMITES' sections. The 'MIS TRÁMITES' section has several items listed, with 'Constancia de situación fiscal' highlighted by a red rectangle. The main content area features a large image of hands using a laptop, with text overlay: '¡Ya no hagas filas! Consulte tus adeudos en línea y haz tus trámites en línea'. Below the image are buttons for 'Compruébalo' and page navigation (1, 2, 3, 4). To the right, there's a sidebar with links for 'Noticias', 'Haz la consulta de tu estado de cuenta en línea de manera fácil y rápida', '¡Ya no hagas filas! Conoce el Centro de Atención Empresarial y haz tus trámites en línea', 'Consulta tus adeudos en línea', and 'Mayor certidumbre para tu empresa con la Consulta de dictaminadores en línea'.

Cómo tramitar la Constancia de situación fiscal? Empresarios



En este apartado podrán obtener una Constancia de Situación Fiscal de la empresa, con corte al bimestre inmediato anterior.

Da clic en **Obtener constancia**

The screenshot shows the INFONAVIT Portal Empresarial interface. At the top, there's a purple header bar with the INFONAVIT logo and the text "PORTAL EMPRESARIAL". Below the header, there are navigation links: "Patrones > Portal Empresarial > Constancia de situación fiscal". On the right side of the header, there are links for "inicio", "salir", and "evalúa nuestro servicio". The date "Último acceso: 30/06/2014 04:49:55" is also displayed. The main content area has a title "Constancia de situación fiscal". To the left, a sidebar lists "FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO" details (NRP: A0637287101, Contacto: LAU AVI INFA, Puesto: Representante Legal), a "MI CUENTA" section with "Mi perfil" and "Administración de usuarios", and a "MIS TRÁMITES" section with links like "Estado de cuenta", "Consulta de trabajadores", etc. A red box highlights the "Obtener constancia" button in the main content area. At the bottom, a footer note states: "Responsable de la información: Subdirección General de Recaudación Fiscal."

Cómo tramitar la Constancia de situación fiscal? Empresarios



En la siguiente pantalla, da clic en el ícono del PDF para descargar el documento

Constancia de situación fiscal
http://190.199.100.39/wps/...ut/p/b1/04_Sj.../uA3tTDQj90C.../MAfGizQJdXZ2cA7zdDQ0s3ALcDBwtQRMDwiydDA...
PORTAL EMPRESARIAL
INFORNAVIT Hogares con valor

inicio salir evalúa nuestro servicio

Último acceso: 27/06/2014 02:32:32

Patrones > Portal Empresarial > Constancia de situación fiscal

FINSECTOS SA
NRP: A0822763106
Contacto: LAU AVI INF
Puesto: Representante Legal

MI CUENTA
Mi perfil
Administración de usuarios

MIS TRÁMITES
Estado de cuenta
Consulta de trabajadores
Consulta de incidencias
Movimientos afiliatorios
Consulta, aclara y ponte al corriente
Programa de Facilidades
Devolución de pagos
Dictamen Fiscal e Infonavit
Constancia de situación fiscal
Asociación de NRP

Constancia de situación fiscal

Importante En este servicio podrás tramitar tu constancia de situación fiscal, uno de los documentos que se requieren para participar en el proceso de contratación con el Infonavit.

Las personas físicas y morales que necesitan una constancia sin adeudo expedida por el Infonavit para contratarse como proveedor del Gobierno Federal, también la pueden tramitar aquí.

En caso de que tu constancia indique que tienes adeudos, debes hacer los pagos correspondientes, o bien solicitar una aclaración en el módulo Consulta, aclara y ponte al corriente.



Constancia de situación fiscal

Para descargar el aviso es necesario:

Instalar la última versión de Adobe Reader. [Descárgalo aquí](#)

Permitir las ventanas emergentes en tu navegador de Internet. [Consulta la Guía](#)

Ejemplos de Constancia de situación fiscal

Con adeudo



Subdirección General de Recaudación Fiscal
 Gerencia Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal
 Gerencia de Cobranza Fiscal Coactiva

Oficio: GSFCF/GCFC/consecutivo/2014

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

México, D.F., a (día) de (mes) de (año).

(Nombre de la empresa o razón social)
 NRP (Número de Registro Patronal)
 Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Infonavit, a través de la Gerencia de Cobranza Fiscal Coactiva perteneciente a la Gerencia Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 5 y 10 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre de 2012, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales ante el Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior, conforme a lo siguiente:

Se encontró en los sistemas de este Instituto que (nombre de la empresa o razón social), con Número de Registro Patronal (número de registro patronal), presenta adeudos pendientes con el Infonavit, los cuales tienen el carácter de fiscales por así determinarlo y preverlo expresamente el artículo 30, primer párrafo de la citada Ley del Infonavit, ya que ha incumplido en sus obligaciones patronales respecto a su aportación del cinco por ciento de los salarios cubiertos a los trabajadores y/o a retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito establecidas en el artículo 29 del citado precepto.

Por lo anterior, y toda vez que el artículo 145, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, refiere que las autoridades fiscales exigirán el pago de los créditos que no hubieren sido cubiertos dentro de los plazos señalados por la Ley, se le hace una invitación a regularizar su situación. En caso de no tener ningún adeudo, puede solicitar la aclaración en el módulo que se encuentra en el portal del Instituto, www.infonavit.org.mx, o acudir a la Gerencia de Recaudación Fiscal más cercana a su domicilio fiscal para su asesoría y orientación.

Este Instituto como organismo fiscal autónomo se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de autoridad fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presente documento es de carácter informativo, por lo que no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente



Lic. Juan Carlos Guzmán Anguiano
 Gerente de Cobranza Fiscal Coactiva

Sin adeudo



Subdirección General de Recaudación Fiscal
 Gerencia Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal
 Gerencia de Cobranza Fiscal Coactiva

Oficio: GSFCF/GCFC/consecutivo/2014

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

México, D.F., a (día) de (mes) de (año).

(Nombre de la empresa o razón social)
 NRP (Número de Registro Patronal)
 Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Infonavit, a través de la Gerencia de Cobranza Fiscal Coactiva perteneciente a la Gerencia Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 5 y 10 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre de 2012, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales ante el Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior, conforme a lo siguiente:

Se encontró en los sistemas de este Instituto que (nombre de la empresa o razón social), con Número de Registro Patronal (número de registro patronal), NO tiene adeudos ante el Infonavit, ya que está al corriente en sus obligaciones como lo señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, respecto a la aportación del cinco por ciento de los salarios cubiertos a los trabajadores y a la retención y entero de los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el (número del bimestre y año).

Este Instituto como organismo fiscal autónomo se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de autoridad fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presente documento es de carácter informativo, por lo que no genera ni extingue derechos.

Atentamente



Lic. Juan Carlos Guzmán Anguiano
 Gerente de Cobranza Fiscal Coactiva

Cómo tramitar la Constancia de situación fiscal? Empresarios



Si el solicitante desea más de una copia de la constancia, debe conservar el archivo, ya que en el sistema sólo se puede generar e imprimirla una vez al día

The screenshot shows the INFONAVIT Portal Empresarial interface. At the top, there's a purple header bar with the INFONAVIT logo and navigation links: 'Patrones' > 'Portal Empresarial' > 'Constancia de situación fiscal'. On the right side of the header are links for 'inicio', 'salir', and 'evalúa nuestro servicio'. The date 'Último acceso: 30/06/2014 04:49:55' is also displayed.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
NRP: A0637287101
Contacto: LAU AVI INFA
Puesto: Representante Legal

MI CUENTA
Mi perfil
Administración de usuarios

MIS TRÁMITES
Estado de cuenta
Consulta de trabajadores
Consulta de incidencias
Movimientos afiliatorios
Consulta, aclara y ponte al corriente
Programa de Facilidades
Devolución de pagos

Constancia de situación fiscal

Importante En este servicio podrás tramitar tu constancia de situación fiscal, uno de los documentos que se requieren para participar en el proceso de contratación con el Infonavit.
Las personas físicas y morales que necesitan una constancia sin adeudo expedida por el Infonavit para contratarse como proveedor del Gobierno Federal, también la pueden tramitar aquí.
En caso de que tu constancia indique que tienes adeudos, debes hacer los pagos correspondientes, o bien solicitar una aclaración en el módulo Consulta, aclara y ponte al corriente.

Obtener constancia

Sólo puedes generar e Imprimir tu constancia una vez al día y esto ya se efectuó hoy.

Responsable de la información: Subdirección General de Recaudación Fiscal.

Cómo tramitar el Oficio informativo? Personas físicas y morales



- Las personas físicas y morales que necesitan una constancia de situación fiscal expedida por el Infonavit, deben ingresar al Portal Institucional www.infonavit.org.mx, sección **Patrones** y seguir estos pasos:

A) Seleccionar la opción **Constancia de situación fiscal**

The screenshot shows the INFONAVIT institutional portal. At the top, there is a navigation bar with links to 'Directorio de trabajadores', 'Mapa de sitio', 'Mi Cuenta Infonavit', and 'Portal Empresarial'. Below the navigation bar, there is a social media link 'Síguenos y participa' with icons for Twitter, Facebook, and YouTube. On the left side, there is a sidebar titled 'Favoritos Infonavit' with links to 'Portal Empresarial', 'Centro de Atención Empresarial', and 'Infonavit para todos'. The main content area features a banner with the text '¡Ya no hagas filas! Conoce el Centro de Atención Empresarial y haz tus trámites en línea' and a button labeled 'Ingresa'. Below the banner, there are four columns of links: 'Quiero cumplir mis compromisos', 'Qué trámites puedo hacer', 'Quiero ponerme al corriente', and 'Normas, guías y reglamentos'. The 'Qué trámites puedo hacer' column contains a link to 'Constancia de situación fiscal', which is also highlighted with a red box.

- Quiero cumplir mis compromisos
 - > Qué hago para cumplir
 - > Cómo, dónde y cuándo pago
 - > Qué es el SUA y cómo descargarlo
 - > Qué es el SIPARE y cómo usarlo
 - > Empresas de Díez
- Qué trámites puedo hacer
 - > Dictámenes Fiscal e Infonavit
 - > Consulta, aclara y ponte al corriente
 - > Devolución de pagos indebidos y gastos derivados del PAE
 - > Constancia de situación fiscal
 - > Asociación de NRP
- Quiero ponerme al corriente
 - > Programa de Facilidades para la Regularización de Adeudos
 - > Convenio en parcialidades
 - > Programa de Dictaminación Voluntaria de Patrones Omisos
- Normas, guías y reglamentos
 - > Normas y reglamentos
 - > Instructivos y guías

Cómo tramitar el Oficio informativo? Personas físicas y morales



B) Elegir la opción **Soy persona física** o **Soy persona moral** (según sea el caso) e ingresar el RFC y el nombre o razón social de la empresa, dependiendo de la situación. Además debe seleccionar el recuadro con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”

Importante

Si cuentas con Número de Registro Patronal (NRP), trámítala a través del [Portal Empresarial](#).

Si no cuentas con NRP, y sólo en este caso, trámítala aquí mediante tu RFC con homoclave.

Trámite por Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Persona física

Soy persona física

Soy persona moral

Registro Federal Contribuyentes (RFC): *

de HECG650309FN4



Nombre *

PATITO SA DE CV



Declaro bajo protesta de decir verdad, no contar con Número de Registro Patronal ante el Infonavit. *



* Información obligatoria

Enviar solicitud



Importante

Si cuentas con Número de Registro Patronal (NRP), trámítala a través del [Portal Empresarial](#).

Si no cuentas con NRP, y sólo en este caso, trámítala aquí mediante tu RFC con homoclave.

Trámite por Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Persona moral

Soy persona física

Soy persona moral

Registro Federal Contribuyentes (RFC): *

de HVC7303229I2



Nombre o razón social *

RAZON SOCIAL 1



Declaro bajo protesta de decir verdad, no contar con Número de Registro Patronal ante el Infonavit. *



* Información obligatoria

Enviar solicitud



¿Cómo tramitar el Oficio informativo? Personas físicas y morales



C) Si los datos son correctos, el sistema emitirá la constancia

Notas:

- Debe considerar que sólo se puede generar una constancia por día.
- Si el sistema identifica que el RFC se encuentra asociado a un NRP, el solicitante debe tramitar la constancia con el NRP, o bien, acudir a la delegación que le corresponda para realizar las aclaraciones correspondientes.

Importante

Recuerda que en el Infonavit todos los trámites son gratuitos

PATITO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes (RFC): HECG650309FN4

Ya puedes descargar tu constancia. Haz clic en el PDF.

Constancia de situación fiscal

Salir

Para consultar tu constancia es necesario que:

Tengas instalado la última versión de Acrobat Reader. [Descárgalo.](#)

Permitas las ventanas emergentes en tu explorador de Internet. [Consulta la guía.](#)

Subdirección General de Recaudación Fiscal
Gerencia Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobranza Fiscal Coactiva

Oficio: GSFCF/GCFC/consecutivo/2014

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

México, D.F., a (día) de (mes) de (año).

(Nombre de la empresa o razón social)
RFC (Número de RFC)
P r e s e n t e ..

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Infonavit, a través de la Gerencia de Cobranza Fiscal Coactiva perteneciente a la Gerencia Sr. de Fiscalización y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción I y 10 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre de 2012, emite el presente documento, conforme a lo siguiente:

Con base en la declaración bajo protesta de decir verdad hecha por el solicitante a través del portal institucional, mediante la cual aceptó no contar con Número de Registro Patronal ante el Infonavit y como resultado de la búsqueda en los sistemas fiscales del Instituto, se advierte que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes del nombre o razón social (nombre de la empresa o razón social).

Este Instituto como organismo fiscal autónomo se reserva el ejercicio de sus facultades en carácter de autoridad fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presente documento es de carácter informativo, por lo que no genera ni extingue derechos.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Guzmán Anguiano
Gerente de Cobranza Fiscal Coactiva

Tipificación del servicio en CRM



Tipificación

- Constancias de Situación Fiscal

▼ Tarea: Detalles

Datos generales

| | |
|----------------------|--|
| Número de Solicitud: | 11981607 |
| Descripción:* | Solicitud Atención Empresarial/298 |
| Fecha de inicio: | 26.05.2016 |
| Fecha vencimiento: | 21.06.2016 |
| Status Solicitud: | Solicitud Cerrada |
| Solicita:* | Consultas |
| Tipificación:* | Constancia de situación fiscal - Solicitar su constancia |
| Servicio: | Constancia de situación fiscal - |
| Sub Servicio: | Solicitar su constancia |

MATRIZ DE TIPIFICACIONES



| Dueño del producto | SGRF |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Modifica: | Javier Rodríguez Uribe |
| Autoriza | Jennifer Olvera |
| Fecha de elaboración | 05/02/2014 |
| Fecha de modificación | 01/11/2016 |
| Nombre del material | Manual Constancia de Situación Fiscal |
| Clave del material | |

Ficha Técnica